

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**13016** *ORDEN de 21 de abril de 1978 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso número 443/1976, interpuesto por «Banca Garriga Nogués, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de abril de 1976, relativo al Impuesto sobre Sociedades ejercicio de 1963.*

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 20 de junio de 1977 por la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en recurso contencioso-administrativo número 443/1976, interpuesto por «Banca Garriga Nogués, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de abril de 1976, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, recargo de prórroga, ejercicio de 1970;

Resultando que la citada Audiencia se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva;

Considerando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105, 1, a), de la Ley de 27 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en la representación de «Banca Garriga Nogués, S. A.», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis, por la que fue desestimado recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona de treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, acuerdo el recurrido que estimamos ser conforme a derecho, y no hacemos especial pronunciamiento sobre las costas del recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 21 de abril de 1978.—P. D. el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**13017** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 13 de mayo de 1978.*

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 70625

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 70624 y 70626.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 70601 al 70700, ambos inclusive (excepto el 70625).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ... .. 25

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en ... .. 5

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 50024

Vendido en Vigo.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 50023 y 50025.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 50001 al 50100, ambos inclusive (excepto el 50024).

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 31267

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 120.500 pesetas cada una para los billetes números 31266 y 31268.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 31201 al 31300, ambos inclusive (excepto el 31267).

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

3217 6248

2.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

006	176	344	602	826
009	181	396	687	886
025	294	430	750	929
049	297	440	768	952
158	308	537	820	990

Esta lista comprende 11.120 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las dieciocho series, 200.180 premios, por un importe de 1.008.000.000 de pesetas.

Madrid, 13 de mayo de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**13018** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 20 de mayo de 1978.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 20 de mayo, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de quince series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.320 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 16.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	16.000.000
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	4.000.000
16 de 200.000 (dos extracciones de 4 cifras) .....	3.200.000
1.200 de 20.000 (quince extracciones de 3 cifras) .....	24.000.000
2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	1.800.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	800.000
2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	482.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	1.980.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	1.980.000